Informe de Evaluación de la Calidad — Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2025/2026

En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** .
Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.— Seguimiento del PAIM

Se indica el estado de ejecución de las acciones planificadas en el período de evaluación ¬ejecutada, en curso, pendiente, desestimada¬, el valor alcanzado de los indicadores asociados a ellas y, en su caso, las valoraciones acerca del grado de cumplimiento de cada acción.

Se indica el estado de ejecución de las acciones planificadas en el período de evaluación ¬ejecutada, en curso, pendiente, desestimada¬, el valor alcanzado de los indicadores asociados a ellas y, en su caso, las valoraciones acerca del grado de cumplimiento de cada acción.

_____

El seguimiento del PAIM se incluirá al final del documento pdf que se genere al aprobar la versión definitiva del IEC.

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista del seguimiento realizado, se constata un grado de ejecución muy satisfactorio de las acciones planificadas.

En cuanto a la acción que implicaba modificación del título, se han ejecutado de manera eficaz, consolidando un proceso de admisión más dinámico y objetivo .Las medidas que no conllevaban modificación del título se han completado con éxito, logrando los objetivos previstos y reduciendo notablemente las incidencias o consultas por parte del estudiantado y del profesorado. Esto refleja una mejora efectiva en la comunicación y comprensión de las actividades formativas del programa.

A la vista del seguimiento de las acciones planificadas, incluir los comentarios que se consideren convenientes. NOTA: El PAIM se visualizará al final del pdf que se genera al aprobar la versión definitiva del IEC.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.1. Oferta de plazas	30	30	30	30	30	30
1.2. Demanda	32	36	38	39	50	39

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	30	27	29	30	31	30
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	53.33	70.37	44.83	50	25.81	60
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	10	3.7	10.34	3.33	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	50	74.07	44.83	40	77.42	66.67

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	124	136	137	138	140	139
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	14.52	13.24	16.79	17.39	15	14.39
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	9.68	6.62	5.84	2.17	7.86	7.19
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	0	0	0	0
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	51.61	60.29	65.69	64.49	70.71	70.5

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	?/124	48/136	34/137	67/138	55/140	57/139
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	135	93	110

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	4.5	2.21	2.2	7.2	2.14	6.47

Se está trabajando en poder automatizar el dato de la movilidad efectiva. Sin embargo, a día de hoy el dato se obtiene de las solicitudes de autorización que llegan a la EDUZ para recabar el visto bueno de la Comisión Permanente del Comité de Dirección, después de que la Comisión Académica del programa lo apruebe. Téngase por tanto, en cuenta que a nivel de programa se puede hacer un seguimiento más cercano sobre la movilidad de sus doctorandos y doctorandas. Y por tanto, se puede incluir en la reflexión, si hubiese o no desviación de las solicitudes aprobadas con respecto a las estancias realizadas. También se puede incluir la cuestión de la duración de las estancias, etc. Por último, aunque no resulte evidente la comparación, puede merecer la pena relacionar el dato de las estancias autorizadas (indicador 3.1) con las tesis que obtienen mención internacional finalmente (indicador 6.8).

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*]

La Universidad de Zaragoza dispone de los **procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado**, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 [https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf] en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa http://estudios.unizar.es; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el **Portal de Transparencia** de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden **informes de resultados de encuestas de satisfacción**, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas.

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web http://estudios.unizar.es y de la página web de la Escuela de Doctorado https://escueladoctorado.unizar.es/

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: *La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de*

doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad/procedimientos.
Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-mejora-continua-y-transparencia).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

4.– Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

4.6.– Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	113	112	127	124	121	114
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	82	77	86	83	79	77
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	31	35	41	41	42	37
4.2. Experiencia investigadora	68	84	98	99	108	121
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	30.49	51.95	58.14	63.86	67.09	72.73
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	74.39	80.52	82.56	80.72	84.81	85.71
4.5. Presencia de expertos/as internacionales	?/?	3/45	5/45	3/36	1/45	8/69
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	19	25	26	22	22	34
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	71.43	82.35	76.47	68.75	82.35	80
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	14	7	5	7	6	8
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	24	25	41	45	35	25
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	302	234	183	201	173	230
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	48	23	39	50	65	23

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	7	9	9	7	4	9
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	5	6	6	5	11	14
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	4.48	4.16	4.26	3.93	2.97	4.62
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	5.03	6.27	5.3	5.22	5.35	4.99
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	6.93	6.03	8.47	11.48	13.49	9.17
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	25	13.33	33.33	33.33	40	34.78
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	58.33	66.67	53.33	58.33	73.33	60.87
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	75	93.33	100	83.33	86.67	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	16.67	26.67	33.33	8.33	6.67	30.43
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	0	0	0	0	0

Indicador	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	0	0	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	2.8	?	4.6	2.15	2.93	3.48

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: *La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el [Q226] Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.
Las personas responsables de la coordinación de los PD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD —elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)—.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [https://poum.unizar.es/] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

Aspectos a valorar:

- La adecuación de los **valores de los indicadores de inserción laboral** en función de las características del PD
- Los valores de los indicadores de inserción laboral se corresponden con las previsiones realizadas incluidas en la memoria de verificación del título.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
7.1. Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	23.00	3.85	30.90	3.73	18.50	3.78	—	—	—	—	—	—
7.1. Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—	—	—	—	—	20.17	4.03	—	—	21.82	4.08
7.2. Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	13.70	3.46	25.00	3.68	11.70	3.22	—	—	—	—	—	—
7.2.1. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado. Primer curso de tutela.	—	—	—	—	—	—	20.00	4.12	14.29	3.64	33.33	3.86
7.2.2. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado.Tercer y quinto-parcial curso de tutela	—	—	—	—	—	—	12.90	2.95	11.43	3.64	16.22	3.93
7.3. Encuesta Egresados Doctorado	—	—	20.00	4.33	26.67	4.25	33.33	3.00	60.00	3.44	—	—

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

El desarrollo del programa se ajusta en términos generales a lo establecido en la memoria de verificación y a las modificaciones aprobadas posteriormente. Los nuevos criterios de admisión, las actividades transversales y específicas del doctorando/a así como la estructura de tutorías y dirección en las 3 líneas de investigación se han implementado conforme a lo previsto, garantizando la coherencia del plan formativo. Los pequeños ajustes introducidos han permitido adaptar el funcionamiento del programa a la realidad de su desarrollo, sin alterar sus objetivos ni comprometer su calidad. En conjunto, puede afirmarse que el grado de cumplimiento del proyecto es satisfactorio y acorde con las expectativas iniciales.

Durante este periodo, la principal dificultad detectada ha sido la aplicación de los criterios de admisión al programa sobre un número creciente de candidatos/as (61), siendo algunos de ellos procedentes de Grados no directamente relacionados con nuestro programa de Doctorado. En el próximo PAIM, se planea adecuar los criterios de admisión a los grados afines y optimizar el proceso de evaluación de los expedientes. Otro aspecto a mejorar es que, aunque ha sido un proceso más ágil para la Comisión Académica, el elevado número de expedientes ha conllevado una mayor carga administrativa. Además, la Comisión Académica de Doctorado (CAD) evidenció la presentación no apropiada y desordenada por parte de algunos candidatos/as con trámite de subsanación incluido.

La Comisión Académica de Doctorado (CAD) completó el proceso de admisión (valoración de los expedientes, la verificación de la adecuación de los perfiles y la ponderación de los méritos académicos y de investigación) con éxito y aseguró la equidad en la selección de los candidatos. Esta experiencia ha sido muy útil para identificar los aspectos mejorables del procedimiento y ha servido de base para las modificaciones incluidas en el Plan de Innovación y Mejora, que harán el proceso más ágil y sostenible en futuras ediciones.

A partir de esta experiencia, se ha identificado la necesidad de ajustar los procedimientos para hacerlos más operativos y acordes con la realidad del programa y el volumen de solicitudes recibidas. En consecuencia, se ha propuesto una modificación de los criterios y del procedimiento de admisión, orientada a priorizar los grados y másteres afines a las 3 líneas de investigación del programa y trabajar más eficientemente desde el punto de vista de entrega de la documentación de los candidatos/as. Además, la introducción del requisito imprescindible de que el candidato/a cuente con el aval de un investigador/a que cumpla los requisitos exigidos por la UZ para ejercer las funciones de dirección de tesis optimizará este proceso. Esta mejora será incorporada en el Plan Anual de Innovación y Mejora del programa, con el propósito de optimizar el proceso de selección de aspirantes y asegurar una gestión más eficiente y transparente. Se prevé que estos ajustes contribuyan a una mejor planificación y a una experiencia más satisfactoria tanto para los aspirantes como para los miembros de la Comisión Académica.

Otro punto de mejora considerado es el de consolidar la actividad de investigación especialmente de las áreas provenientes de Diplomaturas. Para ello, el programa ya estableció 3 líneas de investigación del programa de doctorado diferenciadas que se pretenden reforzar tras recibir peticiones de nuevos doctores que quieren incorporarse a nuestro programa de doctorado. El número de candidatos/as a admisión al programa ha fluctuado durante los años siendo este último año el de mayor número y considerando que el próximo año previsiblemente iniciará un nuevo máster de investigación en ciencias de la salud, se tiene que considerar establecer un equilibrio entre ofrecer más plazas de matrícula dentro del programa y la carga administrativa que tiene el Programa de Doctorado.

Por último, la incorporación de nuevas competencias a alcanzar en la nueva memoria de verificación conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023 requiere de reconsideración de las actividades obligatorias para nuestros doctorando/as y, previsiblemente serán necesarios cambios en dichas actividades para implantar a los alumnos matriculados a partir del curso 2027/2028.

Aspectos a valorar:

1. **Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria** de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
2. **Motivos por lo que no se ha logrado cumplir** todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
3. Valoración de las principales **dificultades encontradas** durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
4. **Medidas correctoras** que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

En el informe de evaluación para la renovación de la acreditación de ACPUA de 4 de octubre de 2021 al Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud y del Deporte, se establecieron recomendaciones de mejora. A continuación se detallas las siguientes acciones:

- Corregir, completar y adecuar la información referida a algunas evidencias (en especial las correspondientes a profesorado) de las que faltan datos o se observan incoherencias para facilitar el seguimiento y mejora del programa tanto en los procesos de evaluación externos como internos.

Se ha adecuado la información respecto a las evidencias de profesorado como se puede observar en la tablas 4.6 del presente IEC.

- Conformar un Plan de mejora que dé respuesta a las Recomendaciones realizadas en los diferentes informes que afectan al programa, que incluya una trazabilidad suficiente para su acompañamiento.

Se ha establecido un Plan de Mejora a través de los sucesivos PAIMs que se han plasmado a lo largo de los cursos académicos y quedarán plasmados en el proceso de verificación de al memoria del programa

- Adecuar las actividades formativas –transversales y específicas– a la demanda y expectativas reales de los doctorandos.

Se han establecido 35 h de actividad transversal obligatorias pero con elección individual dentro de la amplia oferta de formación dentro de la EDUZ.

- Incorporar en la página web de la EDUZ un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

En la web de la EDUZ, existe una pestaña (información general dentro de https://escueladoctorado.unizar.es/es en el que existe información de inserción laboral para el egresado por parte de la Institución

- Revisar los indicadores y tasas para aproximarlos a la realidad del programa, el perfil de sus estudiantes y su ámbito científico.
Se ha establecido una adecuación de los indicadores y tasas como se puede evidenciar en la nueva memoria de verificación para adaptar el perfil de ingreso y los criterios de admisión a los Grados Afines a este programa.

- Revisar los recursos materiales en atención a la baja satisfacción de los doctorandos con los mismos.
En este aspecto, hay un necesidad clara de mejora, ya que los espacios de trabajo como despachos o salas de trabajo de campo al menos dentro de la Facultad sede del programa, Facultad de Ciencias de la Salud, son insuficientes ya que no existen despachos disponibles y la ocupación por docencia es muy alta por lo que se ha limitado el desarrollo de trabajos de campo que se venían realizando. Los Grupos de Investigación Reconocidos pueden ofrecer una alternativas de recursos pero no son accesibles a todo los doctorandos.

Respecto a otras recomendaciones de aspectos transversales con relación directa con nuestro Programa:
- Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. Se constata en la visita una elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa.
En este sentido, se constata el creciente aumento de la demanda de trabajo de los coordinadores, sede administrativa y comisión académica en el funcionamiento administrativa del programa de doctorado. Aunque se ha aumentado la descarga de 15 horas en este último curso, la gestión del programa requeriría una mayor reconocimiento al labor de gestión del programa de doctorado.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador (sexenios, proyectos, publicaciones…) de todos y cada uno de los miembros del personal académico, ya que, salvo contadas excepciones, solo aparece su docencia.
Se ha pasado de una a tres líneas de investigación
- Deporte, actividad física, nutrición y salud.
- Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
- Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería

Desde la web de nuestro programa de Doctorado, se ha establecido una pestaña (https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7084#rrhh) en la que se detallan las líneas de investigación y los profesores asociados a cada uno. El perfil de cada profesor se puede encontrar online de forma voluntaria y su mayor o menor contenido depende de los permisos de acceso que cada profesor otorga.

- Traducir la estructura de la web y la información que contiene al inglés.
Existe actualmente una pestaña de traducciòn de la web del programa al inglés (https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7084)

- Incluir el máximo de colectivos de interés de la EDUZ y sus programas de doctorado (personal de administración y servicios (PAS), empleadores, directores
internacionales, etc.) en la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción y en las acciones de mejora del SGIC.
Para el proceso de verificación de la memoria, se ha tenido en cuenta las mejoras del PTGAS de la sede del programa, los miembros del programa de doctorado y de la Comisión Académica, de las diferentes encuestas a alumnos y egresados y las sugerencias de mejora a través de los Grupos de Investigación Reconocidos que integran a expertos y directores nacionales e internacionales. Se asume que se debe profundizar en este proceso

-Plantear estrategias que aumenten la tasa de respuesta de las diferentes encuestas o estudiar otras opciones para recoger datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
Se ha intentado estimular desde la sede administrativas con sucesivos emails pero está siendo difícil superar el % de participación en las encuestas.

- Incorporar indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
Se han establecido indicadores de seguimiento de implantación y eficacia de las acciones de mejora en los sucesivos PAIMs

- Centralizar el registro y archivo de las quejas y sugerencias y el seguimiento de las acciones derivadas de las mismas.
Existe una pestaña en la página web relativa a la centralización para el registro y archico de quejas y sugerencias (https://inspeccionge neral.unizar.es/sites/inspeccionge neral/files/archivos/calidad_mejora/a-q231-2.pdf)

- Estudiar una posible simplificación de la herramienta SIGMA.
Se ha facilitado el seguimiento de los planes de investigación anuales de los doctorandos dentro de la herramienta SIGMA y recientemente existe una nueva función para el protocolo de admisión y depósito de tesis a través de SIGMA

- Reflexionar sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de sus doctorandos/as en las actividades transversales (en aquellos programas que todavía no lo estén haciendo).
Dentro de las actividades transversales, se ha establecido una obligatoriedad de mínimo 35 horas de formación transversal y 2 actividades por curso para poder depositar la tesis doctoral

Respecto a otras recomendaciones y puntos débiles:
- se ha establecido la obligatoriedad de incluir un breve resumen en las estructuras de las memorias de tesis
- ha aumentado la producción científica de los doctorandos como se puede evidenciar en la tabla 6.3 de este informe
- La comisión académica de doctorado del programa ha intentado la información más real posible respecto a los sexenios de investigación de los profesores integrantes del program pero dependemos de la voluntariedad de responder a las diferentes comunicaciones

[IEC_3] IEC de seguimiento externo o [IEC 6] IEC de renovación de la acreditación NO RELLENAR —se da respuesta en el apartado 1.4— .

IEC_1 (OBLIGATORIO): Es fundamental que este apartado esté debidamente respondido. En el siguiente enlace se pueden buscar los informes emitidos por la ACPUA para cada estudio, donde se incluyen las recomendaciones realizadas en distintos momentos (verificación, modificación, renovación...). Será necesario sintetizar los avances realizados o explicar, en su caso, por qué no se han podido abordar las recomendaciones: https://acpua.aragon.es/es/ensenanzas (pinchar en la pestaña **"Informes"**) y seleccionar el tipo de informe donde obran las recomendaciones de la ACPUA sobre las que se van a dar cuentas.

Aspectos a valorar:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro del SIGC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

8.3.– Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PD, y son incluidos en el ICED hasta el ICED del curso 2024/2025, por parte de la Comisión de Doctorado), que se publica en la web de la EDUZ [https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-calidad-estudios-doctorado]

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anosanteriores]

Título de la buena práctica:

Seguimiento multi-anual de la formación del doctorando mediante la realización de al menos dos actividades formativas, y, previamente a depósito, la realización de 35 horas formación transversal y una actividad transversal obligatoria de la EDUZ "Ética en la investigación científica".

Descripción breve:

Con el objetivo de garantizar la progresión académica y el desarrollo integral de las competencias investigadoras, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte ha establecido la obligatoriedad de realizar un mínimo de dos actividades formativas por curso académico, como mínimo 35 horas de formación transversal a lo largo del programa y una actividad obligatoria "Ética en la investigación científica". Esta medida permite asegurar una dedicación continuada del alumnado, favorecer la actualización científica y facilitar la evaluación anual y global positiva. La experiencia ha demostrado que esta práctica mejora la implicación de los doctorandos, refuerza la planificación de su itinerario formativo y contribuye a mantener un nivel homogéneo de participación en las distintas líneas de investigación del programa

Si desea presentar una buena práctica (es opcional) deberá:

1. Cumplimentar el título y un breve resumen a través del botón “Añadir comentario”; en caso de incluir en el IEC varias Buenas Prácticas, solo una de ellas se podrá presentar al Observatorio de Buenas Prácticas de la Universidad.

2. Cumplimentar el formulario del Observatorio de Buenas Prácticas de la Universidad a través del enlace https://inspeccciongeneral.unizar.es/buenas-practicas-docencia. Solo puede presentarse una buena práctica por programa.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Durante el periodo evaluado no se han recibido reclamaciones, quejas ni incidencias relacionadas con el funcionamiento del programa. Este hecho sugiere un adecuado nivel de satisfacción por parte del alumnado y del profesorado, así como una gestión eficaz de los procedimientos académicos y administrativos.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ https://datuz.unizar.es/
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspeccciongeneral.unizar.es/sites/inspeccciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: https://encuestas.unizar.es/

11.— Datos de aprobación

Se ha aprobado la versión definitiva del informe el día 18 de noviembre de 2026

7 votos a favor (5 a favor del grupo de profesorado y 2 sa favor por parte del estudiantado), 0 en contra, 0 abstenciones

Indicar:

- **Fecha d**e aprobación de la versión definitiva del informe
- Número de votos (a favor, en contra, abstenciones)
- Expresamente **qué grupos** de los representados en la Comisión de Evaluación de la Calidad (profesorado, estudiantes y expertos ajenos al programa) **han participado en la votación**

Nota: Para poder cerrar la versión definitiva del IEC será necesario haber completado el seguimiento de las acciones del PAIM [Apartado 0].

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED

Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Slodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas		
2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,

		una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.

Movilidad		
3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españoles, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.

Personal académico		
4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.

Personal académico		
4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje		
6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.

Resultados de aprendizaje		
6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso		
7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]

		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.2.	Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.3.	Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]

Programa de doctorado (PD); Universidad de Zaragoza (UZ).

Universidad Zaragoza

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte

Curso 2025/2026

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
15285	02 Información y transparencia.	En ocasiones los doctorandos o candidatos nos hacen consultas en relación con la información de la web, puesto que les genera dudas o no comprenden el procedimiento.	Mejorar la información para el estudiante/ director@ y muy especialmente aquella información de carácter más práctico.	Mejorar la información de la web del programa especialmente aquella información más práctica: periodo y procedimiento de matrícula, supervisión de tesis y seguimiento del doctorando. No conlleva cambios en el programa, únicamente mejora de la información para los estudiantes/profesores.	P-Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND-1: número de consultas sobre la información en la web.	IND-1: menos de 20 consultas anuales.	IND-1: menos de 20 consultas anuales	Se excluyen del recuento las dudas de candidatos a admisión al programa, especialmente de candidatos/as a a doctorando/a del extranjero	Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
15284	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Modificación de los criterios de admisión. Se elimina la entrevista obligatoria. Se valora únicamente méritos académicos (60%) (grado y máster según áreas afines y no afines) y experiencia investigadora (40%) (proyectos, publicaciones, becas, comunicaciones...)	Se ha detectado excesiva complejidad en los criterios de admisión. La valoración de los expedientes, la verificación de la adecuación de los perfiles y la ponderación de los méritos académicos y de investigación han supuesto un proceso complejo y poco ágil para la CAD.	Ejecutada

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
15286	*(no definido)*	*(no definido)*	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio	Ejecutada

3.– Fecha de aprobación

Fecha
05/12/2025 Aprobado CD 17/12/2025.